SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALESNo. 3160 DE JULIO DEL 2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 AGO 2023

SUPERVISOR: **ANYELA YULIANA AGUDELO NARANJO C.C** 1.094.907.292 de Armenia, Quindío.

CONTRATISTA: **ANGYE TATIANA RAYO PARRA C.C. 1.094.948.831**

OBJETO: *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LAS RENTAS DEL DEPARTAMENTO, BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS SEÑALADAS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL DEL DEPARTAMENTO".*

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el día ***DEL 05 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2023.****:*

INFORME DE ACTIVIDADES:

1. Brindar apoyo jurídico, a través de la estructuración, seguimiento, acompañamiento, revisión y evaluación de los diferentes procesos de fiscalización y liquidación de las rentas que se adelanten en la Dirección Administrativa Tributaria, para el mejoramiento del índice de desempeño fiscal.

Se brindo apoyo jurídico en la revisión y evaluación de los diferentes procesos de fiscalización y liquidación de las rentas que se adelanten en la Dirección Administrativa Tributaria, los que se mencionan a continuación:

-Devolución de impuesto vehicular al señor **NESTOR DANIEL NARANJO ARIAS,** identificado con cedula de ciudadanía No. **4.377.328**,por conceto de impuesto vehicular sobre el rodante de placa **JQL444**

- Devolución de impuesto vehicular a la señora **KAREN DAHIANA CORREA ESPINOSA,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.097.409.047**, por conceto de impuesto vehicular sobre el rodante de placa **DEP705** .

- Devolución del dinero cancelado por concepto de Impuesto al Registro por los actos jurídicos **"ACLARACIONES Y "EXTEMPORANEIDADES",** a la señora **OLGA LUCIA GARCIA MARQUEZ** identificada con Cedula de Ciudadanía **No. 41.908.181**, por un valor único y total de **QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($500.900) M/CTE** representada por la profesional en derecho la señora **MARTHA JUDY GARCIA** identificada con Cedula de Ciudadanía **No. 41.916.837.**

PRODUCTOS: Archivos pdf **Anexo:** CD en cuyo contenido se encuentran algunos de losmencionados actos.

2. Apoyar jurídicamente por medio del seguimiento, estructuración, revisión y control de las Estampillas y Tasas Departamentales, y a su vez, dar trámite a las diferentes peticiones elevadas a la Dirección Administrativa Tributaria por concepto de este tributo, brindando asistencia a los contribuyentes y usuarios que requieran información, como estrategia de mejoramiento del índice de desempeño fiscal.

Durante el periodo no se requirió esta obligación

3. Apoyar jurídicamente los procesos de Fiscalización Tributaria que se generen en razón al Impuesto Sobre

Powered by CamScanner

Vehículos Automotores, como estrategia de mejoramiento del índice de desempeño fiscal.

Se brindo apoyo jurídico en la revisión y evaluación de los diferentes procesos de fiscalización y liquidación de las rentas que se adelanten en la Dirección Administrativa Tributaria, los que se mencionan a continuación:

-Devolución de impuesto vehicular al señor **NESTOR DANIEL NARANJO ARIAS,** identificado con cedula de ciudadanía No. **4.377.328**,por conceto de impuesto vehicular sobre el rodante de placa **JQL444**

- Devolución de impuesto vehicular a la señora **KAREN DAHIANA CORREA ESPINOSA,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.097.409.047**, por conceto de impuesto vehicular sobre el rodante de placa **DEP705** .

- Devolución del dinero cancelado por concepto de Impuesto al Registro por los actos jurídicos **"ACLARACIONES Y "EXTEMPORANEIDADES",** a la señora **OLGA LUCIA GARCIA MARQUEZ** identificada con Cedula de Ciudadanía **No. 41.908.181,** por un valor único y total de **QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($500.900) M/CTE** representada por la profesional en derecho la señora **MARTHA JUDY GARCIA** identificada con Cedula de Ciudadanía **No. 41.916.837.**

-Se contesto derecho de petición bajo radicado No. No. 2023PQR68316 del veintiséis (26) de junio de 2023.

PRODUCTOS: Archivo formato pdf **Anexo:** CD que contiene el archivo mencionado.

4. Brindar apoyo jurídico y dar trámite a las diferentes solicitudes, peticiones y recursos por concepto de impuesto sobre vehículos automotores elevados ante la Dirección Administrativa Tributaria, para el mejoramiento del índice de desempeño fiscal.

Se brindo apoyo jurídico en los tramites por concepto de impuesto sobre vehículos automotores:

Devolución de impuesto vehicular al señor **NESTOR DANIEL NARANJO ARIAS,** identificado con cedula de ciudadanía No. **4.377.328**,por conceto de impuesto vehicular sobre el rodante de placa **JQL444**

- Devolución de impuesto vehicular a la señora **KAREN DAHIANA CORREA ESPINOSA,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.097.409.047**, por conceto de impuesto vehicular sobre el rodante de placa **DEP705** .

PRODUCTOS: Archivos formato PDF. **Anexo:** CD que contiene el archivo mencionado

5. Brindar apoyo en la elaboración y actualización periódica de la base de datos de los procesos de fiscalización adelantados y realizar su correspondiente entrega, para efectos de control y seguimiento por parte del jefe del área

Se brindo apoyo en la elaboración y actualización periódica en la base de datos de los procesos de fiscalización adelantados y se realizó su correspondiente entrega, para efectos de control y seguimiento por parte del jefe del área.

6. Brindar apoyo en el desarrollo de las estrategias de cultura de pago y/o cobro coactivo sobre la cartera morosa de las rentas del Departamento del Quindío implementadas por la Dirección Administrativa Tributaria, logrando de esta manera un impacto mayor en el recaudo de los tributos departamentales

Se brindo apoyo en el desarrollo de las estrategias de cultura de pago y/o cobro coactivo sobre la cartera morosa de las rentas del Departamento del Quindío implementadas por la Dirección Administrativa Tributaria, se realizaron 150 llamadas a los contribuyentes morosos por concepto de impuesto vehicular.

PRODUCTOS: Archivos formato PDF. **Anexo:** CD que contiene el archivo mencionado

7. Brindar apoyo mediante la asistencia profesional a los contribuyentes del Impuesto Sobre Vehículo Automotor que requieran información acerca de cómo realizar pagos o trámites inmersos en la etapa de fiscalización y liquidación, como también en la etapa de cobro coactivo

Se brindo atención al usuario de apoyo mediante la asistencia profesional a los contribuyentes del Impuesto Sobre Vehículo Automotor que requieran información acerca de cómo realizar pagos o trámites inmersos en la etapa de

Powered by CamScanner

fiscalización y liquidación

8. Prestar apoyo a la Secretaría de Hacienda en el proceso de empalme, conforme al marco de gestión, orientado al logro de los resultados que contribuyen al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO, si se requiere

Se presto apoyo a la Secretaría de Hacienda en el proceso de empalme, conforme al marco de gestión, orientado al logro de los resultados que contribuyen al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO.

Se elaboro Excel de base da datos sujetos a transición de gobierno

PRODUCTOS: Archivos formato PDF. **Anexo:** CD que contiene el archivo mencionado

9. Brindar apoyo en la entrega del archivo de gestión a su cargo de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley General de Archivo Ley 594 de 2000 de acuerdo a las Tablas de Retención Documental de competencia de la Dirección Tributaria de la Secretaría de Hacienda Departamental.

Se brindo apoyo en la entrega del archivo de gestión con los lineamientos establecidos por la Ley General de Archivo Ley 594 de 2000.

10. Guardar la debida reserva, sobre las acciones y actividades que realice en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que la información que reposa en la entidad y la documentación generada en el cumplimiento del mismo, son de propiedad del Departamento del Quindío y sólo pueden ser utilizadas para los fines propios que dieron su origen: esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato

Se guardo la debida reserva, sobre las acciones y actividades que realice en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que la información que reposa en la entidad y la documentación generada en el cumplimiento del mismo, son de propiedad del Departamento del Quindío

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será de Noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2023

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.800.000.00)**.

FORMA DE PAGO: el Departamento del Quindío cancelará de la siguiente manera: Tres (03) pagos iguales cada treinta (30) días calendario de ejecución, vencidos, por valor cada uno de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000.00)**, incluido impuestos, previa presentación de los Informes de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, y actas de supervisión suscritas por el supervisor del contrato en las que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.. **PARÁGRAFO:** EL DEPARTAMENTO, realizará en cada pago parcial los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 6460 del 05/07/2023

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se reviso el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

Powered by CamScanner

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9453940684	Julio	$ 253.900	$325.000	$10.700

PERIODO PARA PAGAR: DEL 05 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2023

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.600. 000)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	$10.800.000	$3.600.000	$7.200.000

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar lasiguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Banco Falabella	Cuenta de Ahorros	115080207626	ANGYE TATIANA RAYO PARRA CC. 1.094.948.831 de Armenia.

Powered by CamScanner

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

ANYELA YULIANA AGUDELO NARANJO
Jefe Oficina de Fiscalización y Liquidación
Departamento Del Quindío
Supervisor

ANGYE TATIANA RAYO PARRA
CC. 1.094.948.831 de Armenia.
Contratista
Departamento del Quindío

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho

Powered by CamScanner